

Área:

Documento:

0071AI00WY

Unidad:

Expediente:

007 - Cultura

007/2026/198

Fecha y hora:

11-05-2026 13:24

Código de Verificación:



606724513Y3Q1Q4B12G4

**Asunto:** Anuncio y Tablón de Edictos

## EDICTO

El Concejal Delegado del Área de Cultura y Patrimonio Arqueológico, mediante Decreto de fecha 11 de mayo de 2026, aprueba la relación provisional de Casetas Familiares que ocuparán temporalmente parcela de dominio público local para las Fiestas Colombinas de 2026, del siguiente tenor literal:

*“Visto el expediente que se tramita en orden a determinar la **RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS DE CASETAS FAMILIARES PARA LAS FIESTAS COLOMBINAS 2026.***

*Visto que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes en dicho proceso, y habiéndose realizado la revisión administrativa de las solicitudes presentadas, y de acuerdo con lo establecido en las Bases Regulatorias para la Instalación y Funcionamiento de Atracciones/Negocios en las Fiestas Colombinas, se ha procedido a la comprobación de todas las solicitudes presentadas en el plazo establecido, conformándose el listado provisional que más abajo se relaciona, por lo que en virtud de las competencias que tengo atribuidas, mediante acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de abril de 2026, por medio del presente, **RESUELVO:***

**PRIMERO.-** Aprobar la relación PROVISIONAL de adjudicatarios admitidos y excluidos de Casetas Familiares de las Fiestas Colombinas 2026, que ocuparan temporalmente parcela de dominio público local durante la celebración de la Fiestas Colombinas de 2026, que a continuación se relacionan:

### **LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS ADMITIDOS PROVISIONALMENTE DE CASETAS FAMILIARES PARA LAS FIESTAS COLOMBINAS 2026**

NOMBRE COMERCIAL DE LA CASETA
HERMANDAD NTRA. SRA. DEL ROCÍO DE HUELVA
ATLÁNTIC COPPER
HDAD DEL PRADO
HDAD DE MONTEMAYOR
ANTONIO ESPAÑA E HIJOS S.L.

HERMANDAD DE LA ESPERANZA
HERMANDAD DE LOS ESTUDIANTES
HERMANDAD DEL CAUTIVO
HERMANDAD DE LAS TRES CAÍDAS
HERMANDAD DE LA REDENCIÓN
COFRADÍA DE LA SANTA CRUZ
GASTROBAR MARNEX
HERMANDAD DE LA VICTORIA
HERMANDAD DE LA FÉ
HERMANDAD DE LA BORRIQUITA
CLUB NATACIÓN HUELVA
PONCHE EL NAVAJAZO. EL REY DEL PONCHE
EL QUIJOTE
CASETA COINA
PONCHE COLOMBINO
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA
CONCHI IV
HERMANDAD NTRA.SRA. DE LA PEÑA DE HUELVA
HERMANDAD DE LA SAGRADA CENA
HERMANDAD DE LA SAGRADA LANZADA
JÓVENES DE LA PARROQUIA DEL ROCÍO DE HUELVA
LOS PEREGRINOS - PARROQUIA SAN LEANDRO
ASOC. CULTURAL PEÑA FLAMENCA DE HUELVA
HERMANDAD DE LOS MUTILADOS
REAL HDAD. DE EMIGRANTES NTRA. SRA. DEL ROCÍO
HERMANDAD NTRA. SRA. DE LA BELLA DE HUELVA
FESTIVAL DE HUELVA CINE IBEROAMERICANO
F.O.P.A.C.
ASOC. CULTURAL CARNAVALERA LA MURGA DE HUELVA
TELEPOLLO
PARTIDO COMUNISTA DE ANDALUCÍA
PEÑA ANTICRISIS
TROPICANA ASOC. CULTURAL LOS BRASILEÑOS EN HUELVA
PINO VIBRAZZ
CASETA QUINTO
GRUPO SALERO
RADIO OCCIDENTE
EL SURTIDOR
LA GOZADERA
ASOC. PARROQUIAL NTRO. PADRE JESUS DE LA BENDICIÓN (LA TABERNA DE MOE'S)
NAZARENO DE HUELVA
LA PAÑOLETA
LA CASA DE IBEROAMERICA
LOS INMIGRANTES DEL SUR
PATI FAMILY
PREZERO ESPAÑA S.A.U
EL PONCHE DE MANOLO

Área:

Documento:

0071AI00WY

Unidad:

Expediente:

007 - Cultura

007/2026/198

Fecha y hora:

Código de Verificación:

11-05-2026 13:24



606724513Y3Q1Q4B12G4

Asunto: Anuncio y Tablón de Edictos

## **LISTADO EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE DE CASETAS FAMILIARES FIESTAS COLOMBINAS 2026**

SABORES DEL TINTO	<i>Fecha de presentación de la solicitud fuera de plazo, y no presentada por medios oficiales en el Registro municipal.</i>
ASOCIACIÓN COLOMBINA POR LA CULTURA Y EL ARTE (JESUS DE FARIÑA)	<i>No presentado por medios oficiales en el Registro municipal.</i>

**SEGUNDO.-** Se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente de su publicación en el Tablón electrónico Edictal, a fin de efectuar las alegaciones que estimen oportunas, o realizar la subsanación correspondiente, pudiendo presentarlas a través del Registro General de este Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Edictal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, y a nivel informativo en la página web del Ayuntamiento de Huelva "www.huelva.es". La lista provisional de admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentasen subsanaciones o reclamaciones a la misma. Si las hubiera, serán estimadas o desestimadas, si procede, mediante una nueva resolución.

**CUARTO.-** En base al número final de admitidos definitivos, con posterioridad se determinará si se aceptan las modificaciones, ampliaciones de módulos y/o cambios solicitados por algunos interesados."

Lo que se hace público para general conocimiento y los efectos oportunos.

(Documento firmado electrónicamente por la Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, Doña Elena Pacheco García)